



OTROSÍ No. 1 SUBACUERDO V.A. 004 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL COMITÉ DE CULTIVADORES DE CACAO EN SISTEMAS AGROFORESTALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – COMICACAO PILAR 3

Entre los suscritos, **FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.260.400 de Bogotá, en su calidad de director ejecutivo y por lo tanto representante legal de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**, con NIT 900.064.749 - 7, persona jurídica de utilidad común, regida por las normas del derecho privado, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos del presente Subacuerdo se denominará **PATRIMONIO NATURAL**, y **RUDBEL POVEDA QUESADA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.674.910 expedida en San Vicente del Caguán, quien obra en su condición de Representante Legal del **COMITÉ DE CULTIVADORES DE CACAO EN SISTEMAS AGROFORESTALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, con NIT 900224408-8, como consta en el Acta de elección No. 06 del 16 de diciembre de 2015, y que en adelante se denominará **COMICACAO**, con plena capacidad para suscribir el presente documento, hemos acordado suscribir el presente otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 3 de agosto de 2021 **PATRIMONIO NATURAL** y **COMICACAO**, suscribieron Subacuerdo V.A. 004 DE 2022, cuyo objeto consiste en *“Consolidar y fortalecer el manejo cultural de los sistemas agroforestales cacaoteros a través del seguimiento y acompañamiento a los usuarios con extensión agropecuaria en las veredas focalizadas por el proyecto en el municipio de San Vicente del Caguán.”*
2. Que el plazo de ejecución del Subacuerdo según la cláusula novena es de diez (10) meses contados a partir de la aprobación por parte de **PATRIMONIO NATURAL** de las garantías establecidas en la cláusula décima primera, lo cual se dio el 13 de septiembre de 2022.
3. Que la supervisión y control del presente Subacuerdo según la cláusula décima tercera, será ejercida por parte del Líder de Pilar 3 Desarrollo Agroambiental.
4. Que el valor del Subacuerdo asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$410.000.000)** así:

VALOR	PID	ACTIVIDAD
\$10.790.000	III	3.2.1.1
\$399.210.000	IV	3.2.1.1

El valor a ejecutar proviene de la implementación de extensión agropecuaria a proyectos productivos del PID III y PID IV. 3.2.1.1.

5. Que mediante comunicación del 4 de noviembre de 2022 y remitida a PATRIMONIO NATURAL, el Líder del Pilar 3 solicita la modificación de las cláusulas cuarta - actividades, quinta - productos, sexta - valor del subacuerdo, séptima - desembolsos y novena - plazo de ejecución, teniendo en cuenta que:



OTROSÍ No. 1 SUBACUERDO V.A. 004 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL COMITÉ DE CULTIVADORES DE CACAO EN SISTEMAS AGROFORESTALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – COMICACAO PILAR 3

“De acuerdo con la revisión detalla del plan operativo, se identificó que por el número de familias a atender se requiere disminuir el equipo de trabajo, pasando de 6 a 5 extensionistas agroambientales y consecuentemente, ajustar las actividades y productos establecidos. Igualmente, debido a la revisión mencionada, se presentaron retrasos en el inicio de las actividades, por lo anterior, el tiempo aprobado inicialmente, 10 meses, supera la vigencia del programa Visión Amazonía – REM 1 y debe ajustarse clarificando que la vigencia es hasta el 30 de junio de 2023. De manera concertada con la asociación COMICACAO se acordó realizar los ajustes al presupuesto por valor de Sesenta millones Cuatrocientos mil pesos COP (\$60.400.000) y se presenta esta solicitud de otrosí al subacuerdo 004 de 2022.”

6. Que estas consideraciones son debidamente presentadas por el Líder del Pilar 3 Desarrollo Agroambiental y son avaladas por la oficina jurídica de **PATRIMONIO NATURAL**.
7. Que es intención de las partes satisfacer cabalmente los objetivos propuestos en el Subacuerdo, razón por la cual las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR los numerales 1.5 y 1.6 de objetivo específico 1, agregar el numeral 2.4 al objetivo específico 3 de la cláusula cuarta como se presenta a continuación:

“CUARTA. ACTIVIDADES: Para cumplir con el objeto del Subacuerdo, las partes desarrollarán las actividades necesarias siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Programa Visión Amazonía y como mínimo deberán cumplir las siguientes actividades enmarcadas para el cumplimiento de cada objetivo, tal como se presenta a continuación:

Objetivo específico 1: Fortalecer las actividades técnicas de manejo y sostenimiento de las unidades productivas de la línea de SAF Cacao en desarrollo de su objeto misional.

(...)

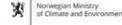
1.5 Adquisición de 139 Kit de herramienta de mano (Tijera manual y Serrucho) para el manejo cultural de los SAF Cacao establecidos.

1.6 Adquisición de 205 Kit de Seguridad y Protección (Buzo estampado con logos, guantes, gafas y capucha protector) para el desarrollo de las labores culturales de los SAF Cacao establecidos.

(...)

Objetivo específico 3: Promover y sistematizar con los productores actividades para la conservación del bosque y fortalecimiento de la línea productiva establecida.

(...)



OTROSÍ No. 1 SUBACUERDO V.A. 004 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL COMITÉ DE CULTIVADORES DE CACAO EN SISTEMAS AGROFORESTALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – COMICACAO PILAR 3

3.4 Desarrollar espacios de visibilización de las actividades y eventos enmarcados en el desarrollo productivo de los SAF cacao.

SEGUNDA: MODIFICAR los productos P3 de la actividad 2, P4 de la actividad 3 y P5 de la actividad 4 del **objetivo específico 1**, modificar el producto P6 del **objetivo específico 2** y agregar el producto P15 al **objetivo específico 3** de la cláusula quinta como se presenta a continuación:

QUINTA. PRODUCTOS: las partes se obligan a entregar los siguientes productos como resultado de las actividades desarrolladas en conjunto para el logro de los objetivos establecidos así:

- **Objetivo específico 1:**

(...)

- ✓ **Actividad 2:** Generar los respectivos planes operativos de actividades para la extensión agropecuaria del equipo de acompañamiento.

P3. Nueve (09) planes operativos de actividades (POA) con los productos, actividades y tiempos de ejecución de cada uno de los miembros del equipo, para cumplimiento del Subacuerdo.

- ✓ **Actividad 3:** Desarrollar visitas de acompañamiento y seguimiento a los usuarios en la consolidación y fortalecimiento de la línea de SAF Cacao.

P4. Mil Cien (1100) visitas de extensión agropecuaria a los 205 participantes para el fortalecimiento del manejo cultural de SAF Cacao, durante la fase de acompañamiento.

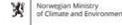
- ✓ **Actividad 4:** Adquisición de 2 Kit de poda para el manejo cultural de los SAF Cacao (Motosierra altura, equipo de altura y otros) establecidos.

Adquisición de 139 Kit de herramienta de mano (tijera manual y Serrucho) para el manejo cultural de los SAF Cacao establecidos.

Adquisición de 205 Kit de Seguridad y Protección (Buzo estampado con logos, guantes, gafas y capucha protector) para el desarrollo de las labores culturales de los SAF Cacao establecidos.

P5. 205 plantaciones disminuyen en un 60% los problemas fitosanitarios asociados al cultivo de cacao y productores mejoran sus condiciones de seguridad y protección en el desarrollo de las labores culturales asociadas al SAF Cacao.

- **Objetivo específico 2:**



OTROSÍ No. 1 SUBACUERDO V.A. 004 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL COMITÉ DE CULTIVADORES DE CACAO EN SISTEMAS AGROFORESTALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – COMICACAO PILAR 3

- ✓ **Actividad 1:** Diseño de formatos para la captura de información básica de campo.

P6. Generar formatos básicos que permitan la captura y actualización de información de los predios de los 205 usuarios atendidos con el Subacuerdo.

(...)

- **Objetivo específico 3:**

- ✓ **Actividad 3:** Desarrollar actividades de divulgación y visibilización de los alcances enmarcados en la intervención del programa.

(...)

P15. Generación de capacidades para el manejo cultural del SAF cacao y fortalecimiento de la identidad asociativa y cacaotera en los participantes del proyecto, mediante el desarrollo de 2 escuelas de campo -Ecas- en los núcleos establecidos, en los temas de capacitación en manejo cultural del SAF cacao y fortalecimiento de la identidad asociativa y cacaotera).

TERCERA: DISMINUIR el valor de **SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/cte.** (\$60.400.000) al valor total del Subacuerdo, en consecuencia, la cláusula queda como se presenta a continuación:

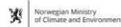
SEXTA. VALOR DEL SUBACUERDO: El valor total del Subacuerdo asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$349.600.000)**, así:

VALOR	PID	ACTIVIDAD
\$10.790.000	III	3.2.1.1
\$338.810.000	IV	3.2.1.1

El valor a ejecutar proviene de la implementación de extensión agropecuaria a proyectos productivos del PID III y PID IV. 3.2.1.1.

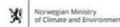
CUARTA: MODIFICAR la tabla de desembolsos relacionada en la Cláusula séptima. En consecuencia, la cláusula queda como se presenta a continuación:

“SÉPTIMA. DESEMBOLSOS: *Los recursos que ejecutará COMICACAO serán desembolsados a la cuenta especial destinada para el manejo de los recursos, mediante pagos anticipados por etapas, teniendo en cuenta los productos entregados para el desembolso de cada una, de la siguiente forma:*



OTROSÍ No. 1 SUBACUERDO V.A. 004 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL COMITÉ DE CULTIVADORES DE CACAO EN SISTEMAS AGROFORESTALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – COMICACAO PILAR 3

PRODUCTOS	MONTO (\$)	%
P1. Plan de trabajo, Plan de adquisiciones, cronograma de actividades y legalización de pólizas.	140.480.000	40,17%
P2. Contratos del personal propuesto		
P3. Nueve (09) planes operativos de actividades (POA) con los productos, actividades y tiempos de ejecución de cada uno de los miembros del equipo, para cumplimiento del convenio.		
P4. Avance de desarrollar doscientas cincuenta y seis visitas (256) de un total de Mil Cien (1.100) visitas de extensión agropecuaria a los 205 participantes, para el fortalecimiento del manejo cultural del SAF Cacao durante la fase de acompañamiento.		
P5. Avance en adquisición de kits de para manejo cultural del SAF Cacao en 205 plantaciones que disminuyen en un 60% los problemas fitosanitarios asociados al cultivo de cacao.		
P6. Avance en generar formatos básicos que permitan la captura y actualización de información de los predios de los 205 usuarios atendidos con el convenio.		
P7. Avance en el documento de análisis de los indicadores productivos y ambientales de la línea de SAF Cacao.		
P8. Avance en el documento de análisis de capacidades para la ruta de certificación orgánica.		
P9. Avance en el informe de análisis, seguimiento y monitoreo de los indicadores productivos y ambientales de la línea de SAF Cacao y de las capacidades para la ruta de certificación orgánica (anexo a informe mensual de actividades).	68.820.000	19,69%
P10. Encuesta de caracterización y documento diagnóstico que evidencie las debilidades a fortalecer de los participantes y del SAF cacao.		
P.11. Avance en el tablero de control de seguimiento aplicado al acompañamiento continuo del manejo cultural del SAF cacao para mejorar el MIPE, Podas y servicios ecosistémicos del bosque.		
P.12. Avance en el informe de monitoreo y seguimiento a los acuerdos de conservación de las áreas de bosque de los predios a intervenir.		
P.14. Avance en el fortalecimiento de la identidad asociativa y visibilización de las intervenciones para la conservación del programa Visión Amazonía con las familias vinculadas a Comicacao mediante el desarrollo de campañas mensuales en redes sociales (Facebook, Instagram), 20 programas radiales y la impresión de fichas publicitarias (2 pendones, 1 pasa calles).		



OTROSÍ No. 1 SUBACUERDO V.A. 004 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL COMITÉ DE CULTIVADORES DE CACAO EN SISTEMAS AGROFORESTALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – COMICACAO PILAR 3

P4. Avance en desarrollar Cuatrocientas Ochenta visitas (480) de un total de Mil Cien (1.100) visitas de extensión agropecuaria a los 205 participantes, para el fortalecimiento del manejo cultural del SAF Cacao durante la fase de acompañamiento.		
P5. Adquisición de kits de Herramienta de mano (Tijera manual y Serrucho) y Kit de Seguridad y Protección (Buzo estampado con logos, guantes, gafas, capucha protectora y Faja Industrial) para manejo cultural del SAF Cacao en 205 plantaciones que disminuyen en un 60% los problemas fitosanitarios asociados al cultivo de cacao.		
P6. Avance en generar formatos básicos que permitan la captura y actualización de información de los predios de los 205 usuarios atendidos con el convenio.		
P7. Avance en el documento de análisis de los indicadores productivos y ambientales de la línea de SAF Cacao.		
P8. Avance en el documento de análisis de capacidades para la ruta de certificación orgánica.		
P9. Avance en el informe de análisis, seguimiento y monitoreo de los indicadores productivos y ambientales de la línea de SAF Cacao y de las capacidades para la ruta de certificación orgánica (anexo a informe mensual de actividades).	112.240.000	32,11%
P.11. Avance en el tablero de control de seguimiento aplicado al acompañamiento continuo del manejo cultural del SAF cacao para mejorar control fitosanitario, MIPE, podas, servicios eco sistémicos del bosque)		
P.12. Avance en el informe de monitoreo y seguimiento a los acuerdos de conservación de las áreas de bosque de los predios a intervenir.		
P.14. Avance en el fortalecimiento de la identidad asociativa y visibilización de las intervenciones para la conservación del programa Visión Amazonía con las familias vinculadas a Comicacao mediante el desarrollo de campañas mensuales en redes sociales (Facebook, Instagram), 20 programas radiales y la impresión de fichas publicitarias (2 pendones, 1 pasa calles).		
P.15. Desarrollo de 2 escuelas de campo -Ecas- en los núcleos establecidos, en los temas de capacitación en manejo cultural del SAF cacao y fortalecimiento de la identidad asociativa y cacaotera)		
P4. Desarrollar Ciento Veinte (120) visitas de un total de Mil Cien (1.100) visitas de extensión agropecuaria a los 205 participantes, para el fortalecimiento del manejo cultural del SAF Cacao durante la fase de acompañamiento.	28.060.000	8,03%



OTROSÍ No. 1 SUBACUERDO V.A. 004 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL COMITÉ DE CULTIVADORES DE CACAO EN SISTEMAS AGROFORESTALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – COMICACAO PILAR 3

P6. Creación e implementación de formatos básicos que permitan la captura y actualización de información de los 66 predios participantes acompañados con el convenio.		
P7. Documento final de análisis de los indicadores productivos y ambientales de la línea de SAF Cacao.		
P8. Documento final de análisis de capacidades para la ruta de certificación orgánica.		
P9. Informe final de análisis, seguimiento y monitoreo de los indicadores productivos y ambientales de la línea de SAF Cacao y de las capacidades para la ruta de certificación orgánica (anexo a informe mensual de actividades).		
P.11. Tablero final de control de seguimiento aplicado al acompañamiento continuo del manejo cultural del SAF cacao para mejorar el MIPE, Podas y servicios eco-sistémicos del bosque.		
P.12. Informe final de monitoreo y seguimiento a los acuerdos de conservación de las áreas de bosque de los predios a intervenir.		
P.13. Informe final de monitoreo y avance de los indicadores de mejoramiento de las debilidades diagnosticadas en el manejo cultural del SAF cacao.		
P.14. Fortalecimiento de la identidad asociativa y visibilización de las intervenciones para la conservación del programa Visión Amazonía con las familias vinculadas a Comicacao mediante el desarrollo de campañas mensuales en redes sociales (Facebook, Instagram), 20 programas radiales y la impresión de fichas publicitarias (2 pendones, 1 pasa calles).		

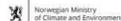
(...)

QUINTA. MODIFICAR el plazo de ejecución del Acta Especifica, quedando como nueva fecha de terminación el **30 de junio de 2023**. En consecuencia, la cláusula queda como se presenta a continuación:

“NOVENA. PLAZO DE EJECUCIÓN: *El presente Subacuerdo iniciará su ejecución con la aprobación por parte de **PATRIMONIO NATURAL** de las garantías exigidas a COMICACAO en la cláusula décima primera del presente documento, hasta el 30 de junio de 2023. teniendo en cuenta la NO objeción dada por KfW.*

(..)

SEXTA: TRAMITAR dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente otrosí, ante la compañía aseguradora los respectivos certificados de modificación de las garantías indicadas en la cláusula novena del Subacuerdo, de conformidad con el presente otrosí.

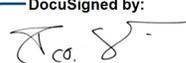


OTROSÍ No. 1 SUBACUERDO V.A. 004 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL COMITÉ DE CULTIVADORES DE CACAO EN SISTEMAS AGROFORESTALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – COMICACAO PILAR 3

SEPTIMA: Las demás estipulaciones del Subacuerdo no sufrirán modificación alguna y por lo tanto continúan vigentes.

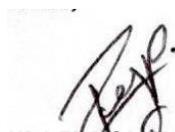
Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Por **PATRIMONIO NATURAL,**

DocuSigned by:

81410C8A3272419...

FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO
Director Ejecutivo

Por **COMICACAO**



RUDBEL POVEDA QUESADA
Representante Legal

Proyectó: Karen Casallas – Profesional Jurídica
Revisó: Coordinación Jurídica de FPN

No. PÓLIZA	CCS-100014929	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	100089083	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 08/08/2022		24:00 Horas Del 30/06/2026			N/A		N/A

TOMADOR	COMITE DE CULTIVADORES DE CACAO EN SISTEMAS AGROFORESTALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	No. DOC. IDENTIDAD	900.224.408-8
DIRECCIÓN	CRA 5 N° 2 - 10 B HERNANDEZ	TELÉFONO	3138207745
ASEGURADO	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.064.749-7
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 12-65 PISO 6	TELÉFONO	7562602
BENEFICIARIO	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.064.749-7
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 12-65 PISO 6	TELÉFONO	7562602

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL OTROSI NO. 1 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA; ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE INICIO DE LOS AMPAROS RIGE A PARTIR DEL 08 DE AGOSTO DE 2022. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL SUBACUERDO NO.V.A. 004 DE 2022, CUYO OBJETO ES CONSOLIDAR Y FORTALECER EL MANEJO CULTURAL DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES CACAOTEROS A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS CON EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LAS VEREDAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/11/2022	24:00 Horas Del 30/12/2023	69.920.000,00	-39.218,63
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 30/11/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	139.840.000,00	-42.097,97
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/11/2022	24:00 Horas Del 30/06/2026	17.480.000,00	-32.467,07
TOTAL ASEGURADO			\$ 227.240.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00		-113.783,67
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ -113.783,67
					GASTOS EXP.
					\$ 0,00
					IVA
					\$ -21.618,90
					TOTAL A PAGAR
					\$ -135.402,57

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/12/2022
-------------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CCS-100014929 y endoso, 1 cuyo afianzado es: COMITE DE CULTIVADORES DE CACAO EN SISTEMAS AGROFORESTALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS / PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS , expedida por la Compañía en 14/12/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los 14 días del mes DICIEMBRE del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

